



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

San Martín de Porres, 11 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0016 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

Directivos de las instituciones educativas públicas de la UGEL N°02

Presente. -

Asunto : Liderar la actualización de los instrumentos de gestión incorporando los lineamientos de Política Educativa Regional (Metas de Aprendizaje, Modelo de Gestión Escolar Autónoma, Modelo de Certificación Múltiple y Bienestar de la Comunidad educativa).

Referencia : a) Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU
b) Expediente: MPT2022-EXT-0110832

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle en su calidad de directivo liderar la actualización de los instrumentos de gestión incorporando los lineamientos de Política Educativa Regional (Metas de Aprendizaje, Modelo de Gestión Escolar Autónoma, Modelo de Certificación Múltiple y Bienestar de la Comunidad educativa).

Al respecto, la R.V.M. N°011-2019-MINEDU que aprueba la Norma que regula los Instrumentos de Gestión de las instituciones educativas y programas de Educación Básica, en el numeral 6.2.1 establece:

“Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (I.I.GG.) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la I.E.”

Por tanto; se remite la relación de normas y/u otros documentos a fin de que sean considerados en el proceso de elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión de la institución educativa que dirige:

- Oficio Múltiple N°00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC “Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y programas educativos de Educación Básica”.
- R.M. N°474-2022-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.
- R.D.R. N°1269-2022-DRELM “Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana”.
- R.D.R. N°1641-2022-DRELM “Lineamientos para la implementación del Modelo de Gestión Escolar Autónoma en las instituciones educativas de Lima Metropolitana”.
- R.D.R. N°1928-2022-DRELM “Plan Regional del Modelo de Certificación Múltiple en el componente de Certificación de Competencias Técnicas”.
- R.D.R. N°2100-2022-DRELM “Lineamientos de Bienestar de la Comunidad Educativa”.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C (e) ESSE
YCCA/E ESSE